INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las once horas y quince minutos, en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, sala de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 395.576.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 533 – "Maquinarias y Equipos Industriales" - Fuente de Financiamiento 30.

c) **Monto del PAC:** G. 180.911.000.

d) **Forma de adjudicación:** Por total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR-10-DL/038/2021, se designa en forma individual o en conjunto a los funcionarios, César Morínigo, Reinaldo Pinto, Andrea Sánchez, Celena Merlo y Carla Páez, como representantes de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por Memorándum GMP/100/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, al Ingeniero Rubén González y al Señor Israel Román, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Planta de Villa Elisa.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

A los 08 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 11:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa**: KUROSU & CIA S.A.,** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) KUROSU & CIA S.A
Formulario de Oferta:	₲. 180.911.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: Regional Seguros**
	Monto: ₲ 9.861.000
	Vigencia: desde el 08/11/2021 **al** 04/04/2022

b) **Observaciones realizadas en marco de la apertura de ofertas:**

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a) **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19, primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) KUROSU & CIA S.A
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**

Israel Román
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - V.E.

Ing. RUBÉN GONZÁLEZ B.
Jefe Int. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

El oferente **KUROSU & CIA S.A.,** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

b) CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **KUROSU & CIA S.A.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	1) KUROSU & CIA S.A.									
NOMBRE	JAIME HITOSHI KUROSU	EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA	ANTONIO MACIEL ROTELA	BASILIO JOSE RAMIREZ FLORES	MINA KUROSU	JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL	GRACIELA LUTZ	ALICIA LISNICHUK	PABLO BENITEZ	CLAUDIA CÉSPEDES
NÚMERO DE CÉDULA	981480	534506	719650	1052118	859743	1257623	1277133	2438689	1617188	790658
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros de los representantes de la firma oferente **KUROSU & CIA S.A.** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

c. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

d. MARGEN DE PREFERENCIA

Como se puede observar en la oferta, los bienes ofertados son de procedencia extranjera, de igual manera, el comité procedió a ingresar a la página del Ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, donde se pudo constatar que ningún oferente ha solicitado el CPEN para el presente llamado.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superan el 15 % por encima del referencial ni el 25% por debajo del referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se prosigue con la evaluación.

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Ing. RUBEN GONZALEZ B.
Jefe Int. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Abg. César Moríngo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576.

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a) DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 1194/2021**, de fecha 09 de noviembre del 2021, se emplaza a la firma **KUROSU & CIA S.A.** hasta las 14:00 h. del 11 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

La firma **KUROSU & CIA S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, según expediente de mesa de entrada institucional N° 8118 de fecha 10 de noviembre de 2021, las mismas fueron entregadas en tiempo, por lo tanto, es susceptible de seguir siendo analizada.

b) DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**KUROSU & CIA S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Declaración jurada de miembros.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**KUROSU & CIA S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos dos años (2019 y 2020) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

c) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**KUROSU & CIA S.A.**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE

Ing. RUBEN GONZALEZ B.
Jefe Int. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576.

Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.	CUMPLE

d) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

KUROSU & CIA S.A								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	593.187.469.568	1,64	517.836.732.097	2,44	2,04	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	362.630.156.064		212.427.332.279			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	446.990.870.265	0,59	352.661.715.874	0,50	0,55	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	759.431.276.777		701.848.682.983			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	31.114.482.227	0,28	43.092.990.683	0,39	0,34	**CUMPLE**
		CAPITAL	110.000.000.000		110.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

a. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

KUROSU & CIA S.A.				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
Factura N° 005-008-0001217	**06/07/20**	**Municipalidad de Nueva Italia**	231.667.300	**SÍ**
Factura N° 005-800-0003002	**04/10/19**	**Municipalidad de Unión**	597.500.000	**SÍ**
Factura N° 005-008-0002043	**26/08/19**	**Gobierno Departamento de Cordillera**	1.597.955.500	**SÍ**
Factura N° 005-008-0000932	**02/07/19**	**Municipalidad de San Lorenzo**	2.985.605.000	**SÍ**
Factura N° 005-008-0004231	**17/12/18**	**Gobierno Dptal. De Presidente Hayes**	105.446.999	**SÍ**
Factura N° 005-008-0004234	**17/12/18**	**Gobierno Dptal. De Presidente Hayes**	500.336.000	**SÍ**
Factura N° 005-008-0003894	**26/11/18**	**Gobernación de Alto Paraguay**	1.250.000.000	**SÍ**
Factura N° 005-008-0003895	**26/11/18**	**Gobernación de Alto Paraguay**	950.000.000	**SÍ**
			8.218.510.799	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**180.911.000**
50% DE LA OFERTA	**90.455.500**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**8.218.510.799**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Por lo expuesto, el oferente **KUROSU & CIA S.A.,** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Ing. RUBEN GONZÁLEZ B.
Jefe Inf. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.576.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRACTOR MINICARGADOR", con ID N° 395.576**, al oferente **KUROSU & CIA S.A.**, por un monto total de G. 180.911.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Novecientos Once Mil), conforme al siguiente detalle:

KUROSU & CIA S.A.								
Ítem	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Martillo Hidráulico, modelo: PH1	Unidad	Unidad	1	NPK	EEUU	56.621.000	56.621.000
2	Pala retroexcavadora, modelo: BH9	Unidad	Unidad	1	John Deere	EEUU	124.290.000	124.290.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA							G. 180.911.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 15 de noviembre del 2021 a las 13:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Ing. RUBEN GONZALEZ B.
Jefe Int. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR